SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2026

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día 20 Mes 02 Año 2026

1. Información General

Dependencia Solicitante
JOSE DANIEL LOPEZ MARIN
COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. En desarrollo de esta misión, la Entidad ofrece y ejecuta la Formación Profesional Integral, orientada a la incorporación y al fortalecimiento de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 119 de 1994.

En coherencia con este mandato legal y con el propósito de generar valor público, el SENA formuló el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, denominado “Sembrando el cambio: por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana”. Este instrumento estratégico se construyó a partir de un diagnóstico institucional con enfoque pluralista y diferencial, mediante una metodología híbrida que integró herramientas de prospectiva y pensamiento de diseño, lo cual permitió identificar tendencias, desafíos y factores de cambio determinantes para la configuración de los escenarios futuros de la Entidad.

En el marco de esta visión estratégica, el Plan prioriza al campesinado colombiano, orientando acciones para su reconocimiento y fortalecimiento en la vida social, cultural y económica del país. A partir de este enfoque, se desarrollan líneas de acción transversales dirigidas a fortalecer la articulación institucional y a consolidar modelos asociativos campesinos. En coherencia con estos objetivos, la estrategia CampeSENA busca contribuir a la soberanía alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, mediante la transformación productiva y sostenible de la economía, aportando de manera efectiva a la paz total y a la justicia social.

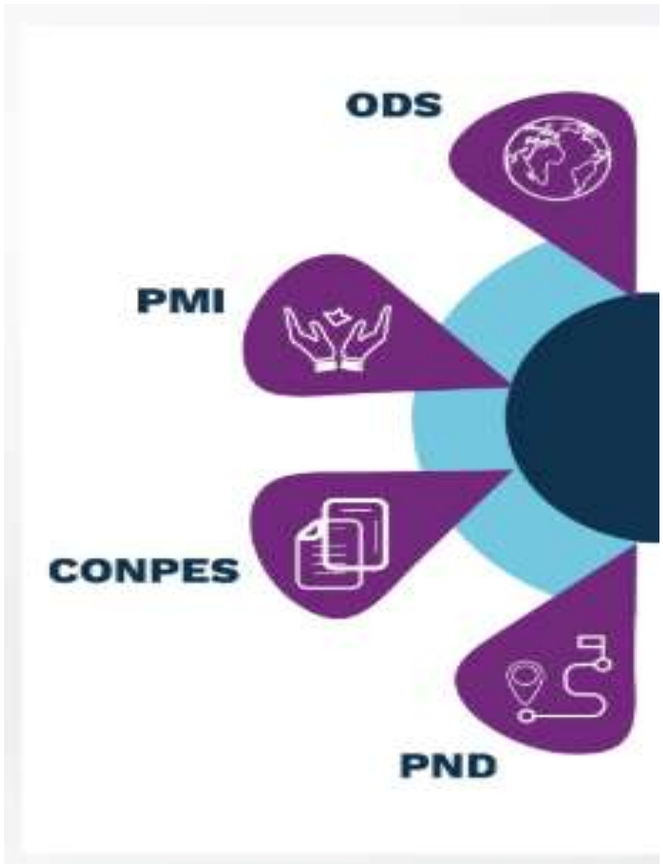
De manera complementaria, y en atención al marco normativo vigente y al contexto nacional e internacional, el SENA definió su modelo de alineación estratégica, como instrumento orientador de la ruta institucional para el cumplimiento de los retos y compromisos de largo plazo. Este modelo garantiza la coherencia entre la planeación, la gestión y la evaluación, asegurando la creación de valor público y la atención efectiva de las necesidades de los ciudadanos destinatarios de los servicios de la Entidad.

En este contexto, el Plan de Acción 2026 del SENA se sustenta en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y se articula de manera integral con el Plan Estratégico Sectorial e Institucional 2023–2026. En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 612 de 2018, la Entidad orienta su gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como marco para una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Finalmente, bajo este enfoque, el SENA promueve una gestión basada en procesos, la mejora continua y la generación de valor público, con el propósito de responder de manera efectiva a los retos institucionales y a los compromisos de largo plazo. Este modelo fortalece el talento humano, optimiza la toma de decisiones y permite atender las necesidades de la ciudadanía en un escenario de transformación productiva, innovación y sostenibilidad, contribuyendo de manera decidida al desarrollo económico y social del país.



En el marco del cierre del cuatrienio gubernamental 2022–2026 y frente a los desafíos estructurales que enfrenta el país, el SENA consolida su acción institucional mediante la integración coherente de referentes estratégicos de orden global, nacional y sectorial. La alineación programática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz (PMI), los documentos CONPES y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” permite articular de manera efectiva la oferta institucional con los retos del desarrollo sostenible, la justicia social y la transformación productiva con enfoque territorial.



En el año 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados como un marco global orientado a erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover un desarrollo inclusivo y sostenible. En este contexto, la formación para el trabajo constituye un eje estratégico fundamental, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la empleabilidad, la mejora de la calidad de vida y el impulso del desarrollo empresarial sostenible, tal como lo reconoce la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En el ámbito nacional, el Documento CONPES 3918 de 2018 definió la estrategia para la implementación de los ODS en Colombia, priorizando objetivos clave como la educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8) y la reducción de las desigualdades (ODS 10). Estos objetivos constituyen pilares esenciales para avanzar hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, y orientan las acciones institucionales dirigidas a cerrar brechas sociales y fortalecer las capacidades productivas del país.



El SENA contribuye de manera activa a la política de Paz Total, en articulación con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente con el Punto 1: Reforma Rural Integral, orientado al cierre de las brechas históricas entre el campo y la ciudad. En este marco, la Entidad implementa estrategias como CampeSENA, Full Popular y Fondo Emprender, mediante las cuales impulsa procesos de formación para el trabajo, fomento del emprendimiento y fortalecimiento institucional en los territorios rurales.

Estas acciones promueven el desarrollo territorial sostenible y la transformación productiva con enfoque diferencial, aportan a la equidad y la justicia social, y fortalecen el trabajo digno como eje del desarrollo. Asimismo, fomentan el crecimiento de las economías campesinas, populares, verdes y digitales, garantizando la inclusión laboral y la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades rurales, en coherencia con los principios de paz, inclusión y sostenibilidad que orientan la acción institucional del SENA.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la Ley 2294 de 2023 definen las estrategias del Gobierno nacional orientadas al logro de la paz total y la justicia social, como ejes estructurantes del desarrollo del país. Este marco de política pública se sustenta en cinco transformaciones estratégicas, concebidas para responder de manera integral a los desafíos sociales, económicos, ambientales y territoriales de Colombia.

Estas transformaciones comprenden: (i) el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental; (ii) la seguridad humana y la justicia social; (iii) la garantía del derecho humano a la alimentación; (iv) la internacionalización y la transformación productiva para la vida, articuladas con la acción climática; y (v) la convergencia regional, orientada al cierre de brechas territoriales y al desarrollo equilibrado del país.



En este marco, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cumple un papel estratégico como entidad encargada de fortalecer las capacidades humanas y productivas del país, mediante la formación profesional integral, la empleabilidad y el impulso al emprendimiento, en coherencia con las prioridades nacionales de desarrollo.

Desde su misionalidad, el SENA contribuye a estas transformaciones a través de la formación pertinente y con enfoque territorial, el fortalecimiento del trabajo digno y la productividad, la promoción de economías sostenibles y la inclusión de poblaciones históricamente excluidas. De esta manera, la Entidad aporta al ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, a la seguridad humana y la justicia social, a la garantía del derecho humano a la alimentación, a la transformación productiva con acción climática y a la convergencia regional, consolidándose como un actor clave en la implementación efectiva del Plan Nacional de Desarrollo y en la generación de valor público para el país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en su calidad de entidad ejecutora y articuladora de las políticas públicas de formación para el trabajo, empleo, emprendimiento e innovación, participa de manera activa en la implementación de acciones definidas en diversos documentos CONPES. Actualmente, la Entidad se encuentra vinculada a diecinueve (19) documentos CONPES, en los cuales lidera la ejecución de cincuenta y tres (53) acciones específicas, contribuyendo de forma directa al cumplimiento de los objetivos de política pública y al fortalecimiento del desarrollo productivo y social del país.

Adicionalmente, el SENA participa en la formulación de nueve (9) nuevos documentos CONPES, relacionados con la Política Pública Nacional de Discapacidad, la Política de Desarrollo Integral del Pacífico, el Trabajo Digno y Decente con perspectiva de género, la Formación artística y cultural, el Sistema penitenciario y carcelario, la Política Nacional de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, las Soluciones duraderas, la Infraestructura del SENA y la Política para los pueblos indígenas amazónicos. Esta participación reafirma el papel estratégico de la Entidad en la construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas a la inclusión social, la equidad territorial, el fortalecimiento institucional y la transformación productiva del país.



La Entidad organiza y desarrolla sus actividades bajo un enfoque de gestión por procesos y procedimientos, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como marco orientador de la planeación, ejecución, seguimiento y mejora de la gestión pública. Los procesos y procedimientos se encuentran debidamente documentados y administrados a través de la plataforma Compromiso, la cual consolida los instrumentos normativos y operativos necesarios para asegurar la estandarización, trazabilidad y control de la gestión institucional.



En este contexto, la gestión por procesos fortalece la articulación entre la planeación estratégica, la gestión operativa y la evaluación del desempeño, permitiendo una administración orientada a resultados, a la mejora continua y a la generación de valor público. Asimismo, este enfoque contribuye al fortalecimiento de los componentes del MIPG, promueve la transparencia, la eficiencia institucional y una relación más efectiva con la ciudadanía, reafirmando el compromiso del SENA con la calidad del servicio y el cumplimiento de su misión institucional.

El cumplimiento de las metas de formación titulada presencial (niveles técnico laboral y tecnológico) proyectadas para la vigencia 2024 (Tabla No. 01) en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC de la Regional Cesar del SENA está directamente condicionado por la disponibilidad, suficiencia y calidad de tres componentes esenciales de la Formación Profesional Integral: los materiales de formación, el talento humano docente (instructores de planta y vinculados por prestación de servicios) y los ambientes de formación, tanto propios como arrendados. La articulación efectiva de estos elementos garantiza la pertinencia, continuidad y calidad del proceso formativo. Sin embargo, la insuficiencia de unidades sanitarias en el CBC afecta de manera directa las condiciones de bienestar, salubridad y operación institucional, impactando a aprendices, instructores y personal administrativo, y limitando la adecuada atención y desarrollo de los procesos misionales de la entidad.

Tabla No. 01

METAS FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

NIVEL DE FORMACIÓN	CANTIDAD
Tecnólogos Regular-Presencial	**2.143**
Tecnólogos Regular-Virtual	**1.371**
Tecnólogos Regular-A Distancia	**121**
Tecnólogos CampeSENA	**31**
Tecnólogos Full Popular	**15**
Tecnólogos FIC	**0**
Total Tecnólogos (A)	**3.681**
EDUCACIÓN SUPERIOR (B) = (A)	**3.681**
Operarios Regular	**100**
Operarios CampeSENA	**15**
Operarios Full Popular	**15**
Operarios FIC	**0**
Total Operarios (C)	**130**
Auxiliares Regular	**170**
Auxiliares CampeSENA	**14**
Auxiliares Full Popular	**15**
Total Auxiliares (D)	**199**
Técnico Laboral Regular-Presencial	**749**
Técnico Laboral Regular-Virtual	**195**
Técnico Laboral CampeSENA	**308**

Técnico Laboral Full Popular	**0**
Técnico Laboral Articulación Con La Media	**3.144**
Técnico FIC	**195**
Total Técnico Laboral (E)	**4.591**
FORMACIÓN LABORAL (G) = (C+D+E+F)	**4.920**
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	**8.601**
Formación Complementaria Regular-Virtual (Sin Bilingüismo) (I)	**12.640**
Formación Complementaria Regular-Presencial (Sin Bilingüismo) (J)	**32.565**
Programa De Bilingüismo-Virtual	**3.840**
Programa De Bilingüismo-Presencial	**250**
Programa De Bilingüismo (K)	**4.090**
Programa De Formación Continua Especializada (L)	**0**
Placa Huella 6 (Incluida en FEEC)	**510**
Otros Programas FEEC	**90**
Formación Especializada Para La Economía CampeSENA (FEEC)	**600**
Formación Complementaria CampeSENA	**12.165**
Formación Complementaria Estrategia CampeSENA (M)	**12.765**
Formación Complementaria Full Popular	**784**
Formación Especializada Para La Economía Popular (FEEP)	**45**
Formación Complementaria Estrategia Full Popular (N)	**829**
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (O)=(I+J+K+L+M+N)	**62.889**
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL (P)=(O+H)	**71.490**

Para garantizar la operación continua, eficiente y de calidad de los procesos de formación profesional integral, así como de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que se desarrollan en el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, se hace indispensable disponer de un presupuesto anual destinado a la adquisición oportuna de bienes y servicios.

Dichos recursos constituyen un soporte esencial para asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento institucional, fortalecer la gestión académica y administrativa, y mantener la pertinencia y calidad de la oferta formativa, en coherencia con las necesidades del sector productivo, el desarrollo regional y los lineamientos estratégicos del SENA a nivel nacional.

En este sentido, el requerimiento de la necesidad se concentra principalmente en lo siguiente:

La capacidad actual de las baterías sanitarias del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar resulta insuficiente para atender de manera adecuada la demanda generada por la comunidad institucional. La infraestructura existente no guarda proporción con el número de funcionarios administrativos, instructores y aprendices que hacen uso permanente de las instalaciones, lo que se traduce en tiempos de espera prolongados, sobreutilización de los servicios y condiciones que no satisfacen plenamente los estándares mínimos de bienestar en el entorno laboral y formativo.

La problemática se manifiesta tanto en las áreas administrativas como en las áreas productivas del centro de formación, donde la concurrencia de usuarios es constante y, en muchos casos, simultánea. En estos espacios, la dinámica académica y operativa exige condiciones sanitarias suficientes y oportunas que garanticen la higiene, la comodidad y la salud de quienes desarrollan sus actividades, especialmente considerando las jornadas continuas y las labores propias de los procesos productivos y de formación práctica.

Esta situación evidencia la necesidad de adelantar una evaluación técnica integral sobre la capacidad instalada de los servicios sanitarios del Centro, con el propósito de determinar la brecha existente entre la infraestructura disponible y la población usuaria real. La insuficiencia de baterías sanitarias no solo impacta la calidad del ambiente institucional, sino que también puede generar riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, además de afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En consecuencia, resulta pertinente que la administración del Centro adopte medidas orientadas a la ampliación, adecuación y optimización de las baterías sanitarias, así como la implementación de un plan de mantenimiento y gestión de uso acorde con la magnitud de la operación del CBC. Garantizar servicios sanitarios suficientes constituye un elemento esencial para asegurar condiciones dignas, saludables y coherentes con la misión institucional, en beneficio de toda la comunidad educativa y laboral del Centro de formación.

Adquisición de Bienes de Infraestructura – Construcción de Baterías Sanitarias

La adquisición de bienes de infraestructura orientada a la construcción de baterías sanitarias en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar se configura como una necesidad prioritaria para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, bienestar y dignidad a la comunidad institucional. Esta intervención responde a la insuficiencia de la capacidad instalada actual frente al número de funcionarios administrativos, instructores y aprendices que desarrollan actividades en las áreas administrativas y productivas del centro de formación.

El proyecto tiene como finalidad ampliar y adecuar la infraestructura sanitaria mediante la construcción de nuevos módulos de baterías sanitarias que cumplan con los estándares técnicos, normativos y de accesibilidad vigentes, incorporando criterios de funcionalidad, eficiencia en el uso del agua, ventilación adecuada y condiciones de inclusión. Con ello se busca mejorar la cobertura del servicio, reducir la congestión en los puntos existentes y fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo dentro del Centro de formación.

Desde el punto de vista institucional, esta inversión se alinea con los principios de planeación y gestión eficiente de la infraestructura pública, en tanto contribuye al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al adecuado desarrollo de la misión formativa del SENA. Asimismo, la construcción de baterías sanitarias representa una acción preventiva frente a riesgos sanitarios y operativos derivados de la sobreutilización de los servicios actuales, impactando positivamente la calidad del entorno educativo y laboral.

En consecuencia, la ejecución de este proyecto de infraestructura constituye una medida estratégica que permitirá cerrar la brecha existente entre la demanda y la oferta de servicios sanitarios en el CBC, asegurando espacios adecuados, suficientes y sostenibles para toda la comunidad educativa. Su implementación no solo atiende una necesidad operativa inmediata, sino que consolida condiciones estructurales que favorecen la permanencia, el bienestar y el óptimo desarrollo de las actividades académicas, administrativas y productivas del Centro.

En síntesis, la adquisición de servicios constituye un elemento estratégico y transversal para el funcionamiento de los Centros de Formación Profesional del SENA, dado que permite garantizar condiciones adecuadas para la formación, apoyar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de la misión del SENA en beneficio de los funcionarios, aprendices, el sector productivo y la sociedad en general.

La adquisición de bienes y servicios para la construcción de unidades de baterías sanitarias constituye una intervención estratégica y prioritaria para el fortalecimiento de la infraestructura del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en la medida en que contribuye a ampliar y mejorar la capacidad instalada, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y dignidad para funcionarios, instructores y aprendices. Esta inversión incide directamente en la calidad, continuidad y pertinencia de la Formación Profesional Integral, al asegurar ambientes físicos acordes con los requerimientos normativos y operativos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y productivas, promoviendo el bienestar institucional, el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo y el funcionamiento eficiente del centro de formación.

Adquisición de Servicios de Infraestructura – mantenimiento preventivo y correctivo de unidades sanitarias del CBC y sedes adscritas de Chimichagua y Chiriguaná

La adquisición de servicios de infraestructura para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) y sus sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná responde a la necesidad de garantizar la operatividad continua y el adecuado estado funcional de los sistemas sanitarios, los cuales constituyen un componente esencial de la infraestructura institucional. La naturaleza intensiva en uso de estos espacios, sumada a las condiciones climáticas y de operación propias de la región, hace indispensable implementar intervenciones periódicas que permitan prevenir deterioros, mitigar riesgos sanitarios y asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad.

Desde la perspectiva técnica, el mantenimiento preventivo permite prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones hidráulicas, reducir costos asociados a reparaciones mayores y evitar interrupciones en la prestación del servicio de formación. Por su parte, el mantenimiento correctivo garantiza la atención oportuna de fallas que puedan afectar la salubridad, la seguridad y la disponibilidad de los servicios, contribuyendo a mantener estándares adecuados de funcionamiento en todas las sedes.

En términos de impacto, estas acciones fortalecen la capacidad instalada del CBC al asegurar ambientes físicos en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y productivas. La adecuada operación de las unidades sanitarias incide directamente en el bienestar de aprendices, instructores y personal

administrativo, favoreciendo entornos seguros, higiénicos y acordes con la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa y seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, la intervención contribuye a la sostenibilidad y eficiencia de la gestión institucional, al permitir una administración preventiva de la infraestructura que reduce riesgos operativos y garantiza la continuidad del servicio de Formación Profesional Integral en las sedes del centro. De esta manera, el mantenimiento de las unidades sanitarias se consolida como una acción estratégica que soporta la calidad del servicio y la adecuada prestación de las funciones misionales del CBC en el territorio.

En este contexto, la provisión oportuna de bienes y servicios orientados a la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ, constituye una intervención estratégica que incide directamente en la eficiencia de los procesos administrativos y operativos, el fortalecimiento de la infraestructura física y la sostenibilidad de las condiciones de operación institucional. Esta actuación permite dar cumplimiento a los estándares técnicos y normativos vigentes en materia de infraestructura, salubridad y seguridad y salud en el trabajo, asegurando ambientes de formación funcionales, seguros y adecuados. En consecuencia, se favorece el desarrollo de la Formación Profesional Integral en condiciones óptimas, contribuyendo a la generación de competencias laborales pertinentes y alineadas con las demandas del sector productivo y las dinámicas socioeconómicas de la región y del país.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas, indicadores y compromisos definidos en el Plan de Acción para la vigencia 2026, el Centro Biotecnológico del Caribe ejecutará los recursos asignados a la contratación de la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ. Estas intervenciones constituyen un soporte esencial para el desarrollo eficiente de las actividades académicas, técnicas y administrativas, al fortalecer la infraestructura institucional y garantizar condiciones adecuadas de operación, salubridad y seguridad. De esta manera, se asegura una gestión responsable y efectiva del presupuesto público, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y al mejoramiento continuo de la prestación del servicio de Formación Profesional Integral.

La presente necesidad se encuentra contemplada en el Plan de Acción de la vigencia 2026 del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar y cuenta con respaldo presupuestal a través del proyecto BPIN “Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional”. En el marco de este proyecto, se requiere la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ, intervenciones que resultan esenciales para asegurar condiciones adecuadas de operación, salubridad y funcionalidad de la infraestructura. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas del Centro, garantizan ambientes propicios para el desarrollo de la Formación Profesional Integral y favorecen la consolidación de competencias pertinentes en los aprendices, generando impactos positivos en la productividad, la inclusión social y el desarrollo sostenible del territorio y del país.

En la Circular No. 3-2026-000001 del 5 de enero de 2026 se comunicó la Resolución de Apertura del Presupuesto para la vigencia 2026 (Resolución No. 1-00001 de 2026 del 2 de enero de 2026), la cual constituye un acto administrativo de carácter obligatorio, vinculante y de estricto cumplimiento para todas las dependencias del SENA, al definir la desagregación inicial de los recursos asignados a la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación. Este instrumento se configura como el marco financiero habilitante para la ejecución del Plan de Acción Institucional 2026, garantizando la articulación efectiva entre la planeación estratégica, la asignación presupuestal y los resultados institucionales

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo No. 02 de la Resolución de Apertura del Presupuesto de la vigencia 2026 del SENA (Resolución No. 1-00001 del 2 de enero de 2026), se aprobó la asignación presupuestal al Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar para la adquisición de bienes y servicios, con cargo a las dependencias SIIF Sedes Construidas, Sedes Adecuadas y Sedes Mantenidas, en el marco del proyecto BPIN “Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional”, por un valor total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($1.551.364.471 M/CTE). Esta asignación constituye el soporte financiero para la ejecución de las intervenciones de infraestructura previstas, orientadas a fortalecer la capacidad instalada, mejorar las condiciones físicas de operación y garantizar la prestación eficiente del servicio de formación.

Tabla No. 02

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

Resolución No. 1-00001 del 02 de enero de 2026

PROYECTO BPIN	CONCEPTO INTERNO SENA	APROPIACIÓN VIGENTE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONA	Construcciones de Infraestructura	297.364.471
	Adecuaciones de Infraestructura	41.000.000
	Mantenimiento de Infraestructura	1.213.000.000
TOTAL		1.551.364.471

En cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 y en el Plan de Acción de la vigencia 2026, el Centro Biotecnológico del Caribe requiere adelantar procesos contractuales orientados a la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ, por cuantía de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($429.364.471) MCTE. Estas intervenciones resultan estratégicas para asegurar la ejecución eficiente, continua y oportuna de las actividades misionales, estratégicas y de apoyo, al fortalecer la infraestructura institucional y garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y operación. De esta manera, se contribuye de forma directa al cumplimiento de las perspectivas de valor definidas en el PEI y al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de Formación Profesional Integral. La inversión está descrita en la siguiente tabla:

Tabla No. 03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC - REGIONAL CESAR
ANEXO 02
Resolución No. 1-00001 del 02 de enero de 2026
PRESUPUESTO DESAGREGADO - APERTURA PRESUPUESTAL GASTOS 2026
CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS VIGENCIA 2026

PROYECTO BPIN	DEPENDENCIA SIIF	CONCEPTO INTERNO SENA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBSERVACIÓN	VALOR UNIFICADO	NUEVO OBJETO CONTRACTUAL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	SEDES CONSTRUIDAS	24. ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	$ 297.364.471	Contratar la construcción de unidades sanitarias en las areas de produccion y area administrativa del Centro Biotecnologico del Caribe - CBC	$ 429.364.471	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ
	TOTAL SEDES CONSTRUIDAS		$ 297.364.471			
	TOTAL ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES		$ 297.364.471			
	DEPENDENCIA SIIF	CONCEPTO INTERNO SENA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBSERVACIÓN		
	SEDES MANTENIDAS	24. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$ 132.000.000	Contratar los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) en Valledupar y de sus sedes en Chiriguaná y Chimichagua, Cesar.		
	TOTAL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES		$ 132.000.000			
	TOTAL VALOR A CONTRATAR		$ 429.364.471			

La inversión asociada a la contratación para la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias permitirá fortalecer las capacidades institucionales del Centro, optimizar la eficiencia de los procesos administrativos y operativos y mejorar las condiciones físicas que soportan la prestación del servicio de formación. De igual manera, contribuirá a elevar la calidad, pertinencia y continuidad de la Formación Profesional Integral, facilitando la atención oportuna de las necesidades de los aprendices, del sector productivo regional y de las demás partes interesadas, en coherencia con los lineamientos misionales y de valor público del SENA.

En este sentido, el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) sustenta la necesidad de adelantar la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ, como una intervención estratégica orientada al fortalecimiento de los procesos de apoyo y de la infraestructura institucional, constituyéndose en un factor determinante para el cumplimiento integral de las cuatro (4) perspectivas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, Versión 3, así como de las metas previstas en el Plan de Acción 2026.

En atención a lo expuesto, se presentan los fundamentos técnicos, administrativos y financieros que sustentan la presente contratación, en concordancia con los requisitos del proceso de planeación, estructuración y ejecución presupuestal, con el propósito de garantizar la viabilidad, pertinencia y sostenibilidad de la intervención propuesta.

-¿Por qué o cómo surge la necesidad?

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), en cumplimiento de la misión institucional del SENA, tiene como propósito brindar Formación Profesional Integral orientada al desarrollo de competencias laborales, al fortalecimiento de la productividad y a la mejora de la calidad de vida de los colombianos, en atención a las demandas del sector productivo y

de la sociedad. Para el logro efectivo de esta misión, el Centro requiere la provisión de bienes y servicios asociados a la construcción y al mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias, los cuales constituyen un soporte esencial para garantizar la operación eficiente, oportuna y con estándares de calidad de las actividades académicas, administrativas y técnicas. Asimismo, estas intervenciones contribuyen a asegurar condiciones adecuadas de salud, higiene y salubridad, promoviendo el bienestar integral de los aprendices, instructores y personal administrativo del centro de formación.

La contratación para la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ, se configura como una intervención estratégica y un requisito habilitante para garantizar condiciones adecuadas de operación de la infraestructura institucional. Estas acciones permiten asegurar entornos físicos seguros, higiénicos y funcionales que inciden directamente en la calidad y continuidad de los procesos formativos, en el desarrollo de actividades de investigación, innovación y transferencia tecnológica, y en la eficiencia de los procesos administrativos y de apoyo. En consecuencia, esta contratación contribuye al fortalecimiento integral de la gestión institucional, al cumplimiento de los objetivos misionales y a la sostenibilidad de la prestación del servicio de Formación Profesional Integral durante la vigencia 2026.

En este contexto, mediante la Circular No. 3-2026-000001 del 5 de enero de 2026, se comunicó la Resolución de Apertura del Presupuesto para la vigencia 2026 (Resolución No. 1-00001 del 2 de enero de 2026), la cual constituye un acto administrativo de carácter obligatorio, vinculante y de estricto cumplimiento para todas las dependencias del SENA. Dicho acto define la desagregación inicial de los recursos asignados a la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, y se configura como el marco financiero habilitante para la ejecución del Plan de Acción Institucional 2026, garantizando la debida articulación entre la planeación estratégica, la asignación presupuestal y los resultados institucionales.

Para la vigencia 2026, el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) requiere adelantar la contratación para la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ, que soporten las actividades del Despacho de la Subdirección de Centro y de los Grupos Internos de Trabajo, incluyendo las cinco (5) coordinaciones responsables de la ejecución del Plan de Acción, dentro de las cuales se encuentra el área de Bienestar al Aprendiz. Esta contratación es necesaria para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y operativas asociadas a los procesos estratégicos, misionales y de soporte del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), así como la adecuada implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Centro de Formación.

En atención a la necesidad institucional de ejecutar el objeto contractual orientado a la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, así como al mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del CBC y de sus sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná, y con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios misionales, se hace imprescindible adelantar el proceso de contratación de los bienes y/o servicios requeridos durante la vigencia 2026. En este marco, el Grupo Interno de Trabajo – Coordinación Misional del CBC identifica y sustenta esta necesidad como prioritaria, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura, fortalecer las condiciones de operación institucional y contribuir a una prestación oportuna y eficiente de los servicios dirigidos a los aprendices, al sector productivo y a la ciudadanía en general.

La construcción y el mantenimiento de estas unidades sanitarias constituyen una intervención estratégica para asegurar condiciones adecuadas de infraestructura física en el Centro, indispensables para la prestación eficiente y continua del servicio de Formación Profesional Integral. Asimismo, esta acción fortalece la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular, optimiza la atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y respalda el desarrollo de programas orientados a la competitividad y al fortalecimiento tecnológico y productivo en el ámbito regional, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión institucional.

En consecuencia, y con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas, indicadores y compromisos definidos en el Plan de Acción 2026, se hace imprescindible adelantar el proceso de contratación para la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del CBC y de sus sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná. Esta inversión resulta estratégica en la medida en que permitirá optimizar los procesos formativos, elevar los estándares de calidad de la Formación Profesional Integral y garantizar la ejecución oportuna y eficiente de las actividades programadas, en armonía con los objetivos misionales y lineamientos estratégicos del SENA.

-¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en cumplimiento de las funciones asignadas al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en el Decreto 249 de 2004, artículo 25, relacionadas con la Formación Profesional Integral, la prestación de servicios tecnológicos, el fomento del empresarismo y la evaluación y certificación de competencias laborales, entre otras, y con el propósito de dar cumplimiento a la planeación institucional, requiere adelantar la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios durante la vigencia 2026.

El objetivo central de la presente contratación es asegurar la operatividad, continuidad y calidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, frente a la inexistencia y/o insuficiencia de unidades sanitarias indispensables para el desarrollo adecuado de las actividades institucionales. En este contexto, se hace necesaria la celebración de un contrato para la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del CBC, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del Centro y de sus sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, fortalecer la prestación del servicio de Formación Profesional Integral y asegurar la ejecución efectiva de las acciones contempladas en el Plan de Acción 2026, en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026.

En este marco, el presente proceso de contratación tiene como propósito fundamental respaldar el cumplimiento de las metas de formación y de gestión institucional definidas para la vigencia 2026, formuladas en el contexto de la planeación estratégica y debidamente aprobadas por las instancias competentes del SENA. Su ejecución contribuirá a la generación de valor público, al fortalecimiento de la operación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), y a la garantía de condiciones adecuadas de bienestar, salubridad y dignidad para los aprendices, instructores y personal administrativo del Centro de Formación.

Ante la insuficiencia de unidades sanitarias disponibles para la vigencia 2026, las cuales resultan indispensables para la adecuada ejecución de la Formación Profesional Integral y el cumplimiento de las metas institucionales del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), se hace necesario adelantar un proceso contractual para la construcción y el mantenimiento de dichas unidades. Esta medida permitirá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones misionales y el óptimo funcionamiento de las instalaciones del Centro.

La contratación propuesta contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales, asegurará la continuidad en la prestación de los servicios misionales, optimizará los procesos administrativos y operativos, y facilitará el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las cuatro (4) perspectivas del PEI 2023–2026, así como de las metas previstas en el Plan de Acción 2026 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar.

-¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

El plazo de ejecución del contrato cuyo objeto es la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del CBC y de las sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná, corresponde al tiempo estrictamente necesario, en la medida en que se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de las metas, actividades e indicadores previstos en el Plan de Acción de la vigencia 2026, así como a las funciones misionales asignadas al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 249 de 2004.

La fijación de un plazo inferior al previsto afectaría la adecuada planeación, adquisición, ejecución e implementación de las actividades contractuales, limitando la provisión oportuna de los bienes y servicios requeridos y generando impactos negativos en la continuidad, calidad y eficiencia de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo desarrollados por el Centro Biotecnológico del Caribe, con incidencia directa en la prestación del servicio de Formación Profesional Integral.

En consecuencia, el término de ejecución establecido en ocho (8) meses resulta necesario, razonable y proporcional, toda vez que permite garantizar la construcción, mantenimiento, recepción y puesta en funcionamiento de las unidades sanitarias, así como su adecuada utilización en el desarrollo de las actividades programadas para la vigencia 2026. Este plazo se encuentra alineado con el cronograma del Plan de Acción 2026 y con la disponibilidad de los recursos presupuestales asignados.

La presente contratación será financiada con cargo a los recursos aprobados en las dependencias SIIF Sedes Construidas, Sedes Adecuadas y Sedes Mantenidas, en el marco del proyecto BPIN “Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional”, por un valor total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($1.551.364.471 M/CTE). Lo anterior permite asegurar la ejecución eficiente de los recursos públicos, optimizar los procesos institucionales y garantizar condiciones adecuadas de calidad en la

prestación de los servicios del Centro de Formación durante la vigencia 2026.

En consecuencia, el plazo establecido no excede ni resulta inferior al tiempo estrictamente necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, sino que responde a criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo de las funciones del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar.

-¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La necesidad identificada se atenderá mediante un proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública, cuyo objeto consiste en la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del CBC y de las sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($429.364.471 M/CTE). Esta contratación resulta necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar durante la vigencia 2026 y se justifica en la medida en que permite asegurar la provisión oportuna y eficiente de los bienes y servicios requeridos, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad.

Mediante la ejecución del contrato, los aprendices, instructores y el personal administrativo del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC dispondrán de unidades sanitarias construidas y mantenidas en condiciones óptimas de funcionamiento, contribuyendo al bienestar, la salubridad y la adecuada prestación del servicio de Formación Profesional Integral, así como al cumplimiento de las metas, indicadores y compromisos definidos en el Plan de Acción 2026, garantizando la continuidad y calidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Centro.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, término que se ha definido como el estrictamente necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, permitiendo el desarrollo integral de las actividades de construcción y mantenimiento, conforme a la programación institucional y a las necesidades operativas del CBC.

La ejecución del contrato será financiada en su totalidad con cargo a los recursos asignados en las dependencias SIIF Sedes Construidas y Sedes Mantenidas, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($429.364.471 M/CTE), en el marco del proyecto BPIN “Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional”, aprobados para la vigencia 2026. Lo anterior garantiza la disponibilidad presupuestal, la adecuada administración de los recursos públicos y la correcta ejecución del presupuesto asignado al Centro Biotecnológico del Caribe.

En este sentido, la contratación propuesta se configura como el mecanismo idóneo y eficiente para atender la necesidad identificada, asegurar la adecuada operatividad institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales del SENA, en armonía con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y el Plan de Acción 2026 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar.

-¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

La contratación para la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del CBC y de las sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná, durante la vigencia 2026, con una inversión de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($429.364.471) M/CTE, contribuye de manera directa y verificable al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción del SENA 2026, al garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la Formación Profesional Integral (FPI) y el adecuado desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Centro de Formación.

Esta contratación permitirá asegurar la adecuada ejecución de los programas de formación profesional integral y de las estrategias institucionales priorizadas, entre las que se destacan las estrategias Campesena y Full Popular, la atención a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y el programa de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, orientados a responder de manera efectiva a las necesidades del sector productivo regional y, simultáneamente, a garantizar condiciones adecuadas de bienestar y salubridad para aprendices, instructores y personal administrativo del Centro de Formación.

Asimismo, la construcción y el mantenimiento de las unidades sanitarias del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) se encuentran alineados con el marco estratégico y normativo que orienta la gestión institucional del SENA, el cual comprende, entre otros, los siguientes instrumentos de planeación:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 (Versión 03).
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.
- Los documentos CONPES que involucran y orientan la actuación de la entidad.

Estos instrumentos establecen las directrices para la articulación efectiva entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, orientando las acciones de los centros de formación hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales.

Para la vigencia 2026, las acciones institucionales del SENA, en coherencia con las iniciativas del Gobierno Nacional, se enfocan en fortalecer la formación para el trabajo y la generación de capacidades productivas, garantizando la creación de valor público y la alineación con las prioridades nacionales. En este marco, los factores estratégicos de cambio que orientan la gestión institucional incluyen, entre otros:

- Transformación productiva del campesinado.
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular.
- Fomento de economías verdes y circulares.
- Seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de la marca SENA y Tienda SENA.
- Innovación técnica.
- Escuela de Panadería.
- Centro de Valor Agregado.
- Sistema Modular.

El Plan de Acción 2026 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en la Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026), en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y en el PEI 2023–2026. Asimismo, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 612 de 2018, los documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional.

En este contexto, la contratación para la construcción de unidades sanitarias del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) contribuye de manera directa al cumplimiento de la misión institucional, en la medida en que garantiza la disponibilidad de infraestructura adecuada para la ejecución eficiente de los procesos institucionales y el logro de las metas de formación previstas para la vigencia 2026.

En conclusión, la contratación para la construcción de unidades sanitarias en las áreas de producción y administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias del CBC y de las sedes adscritas en Chimichagua y Chiriguaná, con una inversión de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($429.364.471) M/CTE, se configura como una intervención esencial y estratégica para el cumplimiento del Plan de Acción 2026. Asimismo, contribuye a la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a la observancia de los lineamientos de los documentos CONPES, del Programa de Gobierno 2022–2026 y del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente en lo relacionado con el enfoque de Seguridad Humana y Justicia Social, así como al cumplimiento de los planes institucionales previstos en el Decreto 612 de 2018, consolidando la contribución del SENA al desarrollo productivo, social y territorial del país.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar requiere la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ durante la vigencia 2026, como un elemento indispensable para garantizar su adecuada operación institucional y el cumplimiento de su misión orientada a invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de la Formación Profesional Integral, facilitando la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país.

Las especificaciones técnicas de la construcción y mantenimiento de las unidades sanitarias han sido definidas de manera clara, objetiva y precisa por parte del Grupo Interno de Trabajo Coordinación Misional, con el fin de garantizar que estos respondan de manera adecuada a las necesidades operativas, académicas y administrativas del Centro de Formación y mejoren el bienestar y salubridad a los aprendices, instructores y funcionarios administrativos. Dichas especificaciones se establecen atendiendo criterios de funcionalidad, calidad, eficiencia, durabilidad y pertinencia técnica, en concordancia

con los procesos estratégicos, misionales y de soporte que desarrolla el CBC.

En este sentido, las especificaciones técnicas incluyen, entre otros aspectos, PRELIMINARES, MAMPOSTERIA Y PAÑETES, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACION HIDROSANITARIAS, CUBIERTA Y MARQUETERIA, PISOS Y ACABADOS Y ACCESORIOS; asegurando la compatibilidad con la infraestructura y los equipos existentes, así como la optimización de los procesos institucionales y la adecuada prestación del servicio de formación.

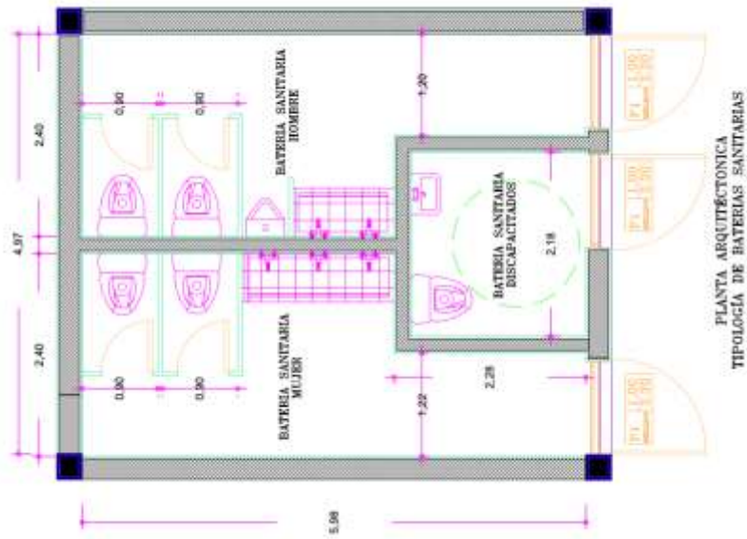
La definición técnica de las unidades sanitarias a construir, permite garantizar la idoneidad del objeto contractual, minimizar riesgos operativos, asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y facilitar la evaluación objetiva de las ofertas, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2026 y a la prestación de servicios con estándares de calidad acordes con los lineamientos institucionales del SENA.

Las especificaciones técnicas de los bienes a construir se detallan a continuación:

CONSTRUCCION DE LAS UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE - CBC			
1.0	**PRELIMINARES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1.1	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	M3	**1,27**
1.2	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACIÓN	ML	**107,73**
1.3	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3100 PSI - 22,0 Mpa	M2	**31,25**
1.4	ZAPATA CONCRETO 3100 PSI - 22,0 Mpa	M3	**1,27**
1.5	VIGA CIMIENTO EN CONCRETO DE 3100 PSI - 22,0 Mpa	M3	**2,24**
1.6	VIGA CONCRETO AEREA DE 3500 PSI-24.5MPa	M3	**1,36**
1.7	COLUMNA EN CONCRETO DE 280KG/CM2 (4.000 PSI)	M3	**2,40**
1.8	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	**27,47**
1.9	ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI	KG	**2.004,60**
2.0	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**		
2.1	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO H15	M2	**245,15**
2.2.	PAÑETE LISO INTERIOR IMPERMEABILIZADO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	**490,29**
2.3	PLANTILLA EN CONCRETO E= 6CM 2.500Psi	M2	**87,90**
3.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
3.1	SALIDA LUMINARIA 110V EN DUCTO CONDUIT PVC SCH 40 1/2"	UND	**15,00**
3.2	SALIDA TOMA 110V EN DUCTO CONDUIT PVC 1/2"	UND	**9,00**
3.3	SALIDA TOMACORRIENTE 110V GFCI EN DUCTO CONDUIT PVC 1/2"	UND	**9,00**
3.4	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN DUCTO CONDUIT PVC SCH 40 1/2"	UND	**9,00**
3.5	LED PANEL RD 18W NW 100-240V -REDONDO-4000K-100-240V-1250 lm	UND	**15,00**
3.6	ACOMETIDA 2No.8+1No.8N+1No.8T -AWG CABLE COBRE THHN/THWN EN TUBERIA CONDUIT PVC 1"	ML	**105,00**
4.0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4.1	TUBERIA PVC 4 SANITARIA	ML	**180,00**
4.2	TUBERIA PVC 2 VENTILACION	ML	**75,00**
4.3	TUBERIA PVC 2 SANITARIA (LOSA)	ML	**72,00**
4.4	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	**18,00**
4.5	PUNTO SANITARIO PVC 4	PTO	**15,00**

4.6	PUNTO SANITARIO PVC 3" [SIFON]	PTO	**9,00**
4.7	TUBERIA PVC ,3/4"	ML	**222,00**
4.8	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	**159,00**
4.9	VALVULA CHEQUE HORIZONTAL .1/2-125 PSI	UND	**6,00**
4.10	PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	**18,00**
4.11	PUNTO AGUA FRIA ,3/4"	PTO	**33,00**
4.12	TANQUE AGUA 500 LTS EN PLASTICO	UND	**3,00**
5.0	**CUBIERTA Y MARQUETERIA**		
5.1	CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO PERFIL NO.7	M2	**113,90**
5.2	CIELO RASO EN PANEL YESO 3/8 S.JUNTA+VINILO	M2	**89,70**
5.4	IMPERM.MANTO 500XT-FOIL ALUMINIO	M2	**113,90**
5.5	PUERTA DE PASO EN LAM.ENTAMB. CAL.20 BAT.	M2	**23,43**
5.6	VENTANA ALUM.CORREDIZA P.50-20 (1,0 x 0,45 m)	M2	**4,05**
5.8	DIVISION METALICA PARA BAÑO EN ACERO INOX C.18	M2	**62,64**
6.0	**PISOS Y ACABADOS**		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CERAMICA 32.60-35.00X32.60-35.00 TRAF.4	M2	**86,112**
6.2	ENCHAPE EN CERAMICA 20X30 DE 1 CALIDAD TIPO CORONA O SIMILAR	M2	**137,32**
6.3	ZOCALO EN CERAMICA 7X33CM TIPO CORONA O SIMILAR	ML	**113,37**
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO SOBRE MURO	M2	**472,48**
6.5	MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5.0- 8CM	ML	**8,85**
7.0	**ACCESORIOS**		
7.1	LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA TIPO CORONA O SIMILAR	UND	**18,00**
7.2	ORINAL MEDIANO EN CERAMICA TIPO CORONA O SIMILAR	UND	**3,00**
7.3	SANITARIO LINEA MEDIA COMPLETO TIPO CORONA O SIMILAR	UND	**15,00**
7.4	PORTAROLLO CROMO SENCILLO	UND	**15,00**
7.5	REJILLA SOSCO 3"X2" ALUMINIO"	UND	**15,00**
7.6	INCRUST.ACRILICA JABONERA PEQUENA	UND	**9,00**

PLANOS (esquema de construcción):



Las especificaciones técnicas de los bienes a realizar mantenimiento se detallan a continuación:

ANEXO TÉCNICO: Contratar el mantenimiento de las unidades sanitarias del Centro Biotecnológico del Caribe - CBC y las sedes de Chiriguaná y Chimichagua Cesar			
1.0	AREA ESPECIES MENORES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	APARATOS SANITARIOS		
1.1.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO – REPARACIÓN DE APARATO SANITARIO EXISTENTE, INCLUYE: Sondeo y limpieza de tubería, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en piso, reparación punto de agua segun diametro existente, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	3,0
1.1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO –REPARACIÓN DE LAVAMANOS EXISTENTE, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de griferia, reparación punto de agua segun diámetro existente y suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	6,0
1.1.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE DUCHAS, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	2,0
1.2	CARPINTERÍA METÁLICA		
1.2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE PUERTAS Y DIVISIONES METÁLICAS Y DE ALUMINIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, PASADORES.	UND	3,0
1.3	ACABADOS Y PINTURA		
1.3.1	IMPERMEABILIZACION PARA MUROS EXTERIOR	M2	35,20
1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANIPLAST EN COLOR PARA EXTERIOR	M2	35,20
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIORES	M2	35,20
1.4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		

1.4.1	SALIDA LUMINARIA 110V EN DUCTO CONDUIT PVC SCH 40 1/2"INCL LAMPARA LED 18W, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	8,0
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	2,0
1.5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA LISA, INCL EXCAVACION, RELLENO Y ACOMETIDA	ML	42,0
1.6	**ASEO GENERAL**		
1.6.1	ASEO GENERAL	M2	30,0
2.0	**AREA GANADERÍA**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
2.1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**		
2.1.1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	51,16
2.2	**CIELO RASO**		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 6MM, INCLUYE SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	51,16
2.3	**APARATOS SANITARIOS**		
2.3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO – REPARACIÓN DE APARATO SANITARIO EXISTENTE, INCLUYE: Sondeo y limpieza de tubería, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en piso, reparación punto de agua segun diametro existente, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	8,0
2.3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO –REPARACIÓN DE LAVAMANOS EXISTENTE, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de griferia, reparación punto de agua segun diámetro existente y suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	8,0
2.3.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE DUCHAS, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	3,0
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL LINEA MEDIA, INCLUYE: kit entrada superior con válvula push expuesta.	UND	1,0
2.4	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
2.4.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE PUERTAS Y DIVISIONES METÁLICAS Y DE ALUMINIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, PASADORES.	UND	6,0
2.4.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CÁRCAMO DEL LAVADO DE BOTAS CON TAPA EN ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2X1/2, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA COLOR, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	1,6
2.4.3	VENTANA 744 ANOLOCK-VIDRIO BRONCE UN CUERPO SUPERIOR PROYECTANTE Y UN CUERPO INFERIOR FIJO 0.50X1.20	M2	4,0
2.5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
2.5.1	SALIDA LUMINARIA 110V EN DUCTO CONDUIT PVC SCH 40 1/2", INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	3,00

2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	8,00	
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES NORMALES CON POLO A TIERRA MAS TAPA. INCL ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	6,00	
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO LED DE ALTA POTENCIA 36 W	UND	3,00	
2.5.5	SUMINISTRO DE SALIDA DE LUMINARIA HERMÉTICA LED 2X18W	UND	1,00	
2.6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**			
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PRESIÓN DE 1/2" RDE 21.	ML	6,0	
2.6.2	PUNTO HIDRÁULICO 1/2", INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,0	
2.6.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60cm, EN CONCRETO DE f'C=2,500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO, TAPA CON MARCO METÁLICO EN ANGULO 1 1/2"X1 1/2"	UND	1,0	
2.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA SOSCO 4"X2"	UND	1,0	
2.7	**MUROS, PAÑETES Y ENCHAPES**			
2.7.1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISOS Y ENCHAPES, INCLUYE: LAVADO, DESINFECCIÓN, CAMBIO DE PISAS DEFECTUOSAS O PARTIDAS, EMBOQUILLADO, SELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	4,0	
2.7.2	RESANE EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 EN MUROS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA REPARACIÓN DE FISURAS.	M2	115,92	
2.8	**ACABADOS Y PINTURA**			
2.8.1	IMPERMEABILIZACION PARA MUROS EXTERIOR	M2	267,39	
2.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANIPLAST EN COLOR PARA EXTERIOR	M2	252,94	
2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIORES	M2	252,94	
2.8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO 1 PARA INTERIORES	M2	115,92	
2.8.5	PINTURA ANTICORROSIVA ALQUÍDICA CON ÓXIDO DE HIERRO COMO PIGMENTO INHIBIDOR DE LA CORROSIÓN	ML	100,0	
2.9	**LIMPIEZA**			
2.9.1	ASEO GENERAL	M2	62,0	
3.0	**AREA ACUICULTURA**			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	
3.1	**APARATOS SANITARIOS**			
3.1.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO – REPARACIÓN DE APARATO SANITARIO EXISTENTE, INCLUYE: Sondeo y limpieza de tubería, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en piso, reparación punto de agua segun diametro existente, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	6,0	
3.1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO –REPARACIÓN DE LAVAMANOS EXISTENTE, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de griferia, reparación punto de agua segun diámetro existente y suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	4,0	
3.1.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE DUCHAS, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	4,0	

3.2	CARPINTERÍA METÁLICA		
3.2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE PUERTAS Y DIVISIONES METÁLICAS Y DE ALUMINIO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, PASADORES.	M3	3,0
3.3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PRESIÓN DE 1/2" RDE 21.	ML	6,0
3.3.2	PUNTO HIDRÁULICO 1/2", INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,0
3.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA CON REGULADOR DE PRESIÓN AUTOMÁTICA 1/2 HP 110V, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,0
3.4	ACABADOS Y PINTURA		
2.3.1	IMPERMEABILIZACION PARA MUROS EXTERIOR	M2	144,5
3.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANIPLAST EN COLOR PARA EXTERIOR	M2	144,5
3.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIORES	M2	144,5
3.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO 1 PARA INTERIORES	M2	97,3
3.5	CIELO RASO		
3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 6MM, INCLUYE SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	9,58
3.6	LIMPIEZA		
3.6.1	ASEO GENERAL	M2	20,0
4.0	AREA ADMINISTRATIVA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
4.1	APARATOS SANITARIOS		
4.1.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO – REPARACIÓN DE APARATO SANITARIO EXISTENTE, INCLUYE: Sondeo y limpieza de tubería, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en piso, reparación punto de agua segun diametro existente, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	3,0
4.1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO –REPARACIÓN DE LAVAMANOS EXISTENTE, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de griferia, reparación punto de agua segun diámetro existente y suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	2,0
4.1.3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACIÓN DE DUCHAS, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	2,0
4.2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE ELEMENTOS Y ACCESORIOS, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,0
4.3	CIELO RASO		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 6MM, INCLUYE SOPORTES Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	2,0
4.4	ACABADOS Y PINTURA		
4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANIPLAST EN COLOR PARA EXTERIOR	M2	26,90

4.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO 1 PARA INTERIORES	M2	26,90
4.5	**LIMPIEZA**		
4.5.1	ASEO GENERAL	M2	15,0
5.0	**OFICINA ALMACEN**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
4.1	**APARATOS SANITARIOS**		
4.1.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO – REPARACIÓN DE APARATO SANITARIO EXISTENTE, INCLUYE: Sondeo y limpieza de tubería, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en piso, reparación punto de agua segun diametro existente, suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	1,0
4.1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO –REPARACIÓN DE LAVAMANOS EXISTENTE, INCLUYE: Desmonte de grifería existente, retiro y limpieza de junta o pega de cemento blanco, Limpieza de empalme a accesorio sanitario existente, sellado de fisuras en enchape de pared, suministro e instalación de griferia, reparación punto de agua segun diámetro existente y suministro e instalación de accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	1,0

EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe presentar junto con la oferta un equipo de trabajo la cual deberá estar conformado como mínimo de la siguiente manera y serán los dispuesto en la ejecución del futuro contrato:

CARGO	PROFESION	REQUISITOS			
		EXPERIENCIA GENERAL	ESPERIENCIA ESPECIFICA	POSTGRADO	DOCUMENTOS SOPORTES
UN (1) DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	mínimo 10 años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	experiencia laboral especifica como director de obra mínimo en dos proyectos de obra debidamente certificados	Debe contar con educación formal o estudios complementarios en Gerencia de Proyectos de ingeniería	Hoja de vida Diploma de títulos académicos y/o acta de grado Certificaciones de estudios complementarios Tarjeta profesional con su certificado de vigencia Certificados de Experiencia Laboral.
UN (1) INGENIERO RESIDENTE	INGENIERO CIVIL	mínimo 5 años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	acreditar experiencia laboral como Ingeniero residente minimo en dos proyectos de obra debidamente certificada	N/A	Hoja de vida Diploma de títulos académicos y/o acta de grado Tarjeta profesional con su certificado de vigencia Certificados de Experiencia Laboral.
UN (1)	Ingeniero	mínimo 1O años	acreditar	N/A	Hoja de vida

	INGENIERO AMBIENTAL	Ambiental y Sanitario	de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	experiencia laboral como Ingeniero Ambiental mínima en 2 proyectos de obra debidamente certificada		Diploma de títulos académicos y/o acta de grado Tarjeta profesional con su certificado de vigencia Certificados de Experiencia Laboral.
	UN (1) SST COORDINADOR SST	Profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo	mínimo un (01) año de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la Licencia	como Coordinador en mínimo en 2 proyectos de obra debidamente certificada	con certificados de estudios en coordinación en trabajo seguro en alturas o su reentrenamiento profesional.	Diploma Profesional Certificados Licencia en seguridad y salud en el trabajo. Certificados de Experiencia Laboral Certificado de Curso de altura o actualización vigente.
	DOS (2) OFICIALES	OFICIALES	experiencia específica mínimo de dos años en actividades relacionadas en construccion o mantenimiento de edificaciones	N/A	N/A	Hoja de vida Certificaciones de experiencia.
	CUATRO (4) AYUDANTES	AYUDANTES	experiencia específica mínimo de dos años en actividades relacionadas de oficios varios	N/A	N/A	Hoja de vida Certificaciones de experiencia.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	**Descripción**	**Valor total estimado**	**Nombre del responsable**	**Dirección**
72101500; 81101500; 72151101	20_9114_569 Contratar la Construcción de unidades sanitarias en áreas de producción y área administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe - CBC y mantenimiento preventivo y correctivo de unidades sanitarias del CBC y sedes adscritas de Chimichagua y Chiriguaná.	429.364.471	Carlos Melo Freyle	cmelof@sena.edu.co

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Servicios	72 – Servicios de edificación, construcción y mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	721015 – Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72101500	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones en edificaciones
2	Servicios	81 – Servicios profesionales, científicos y técnicos	8110 – Servicios profesionales de ingeniería	811015 – Ingeniería civil y arquitectura	81101500	Servicios de ingeniería civil
3	Servicios	72 – Servicios de edificación, construcción y mantenimiento	7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721511 – Servicios de construcción de plomería	72151101	Servicio de instalación de tuberías y sistemas de plomería

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente contrato será definida en el estudio de mercado, que incluye, cuando a ello hubiere lugar, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional y/o municipal legalmente exigibles, y los costos directos e indirectos necesarios para la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

El valor presupuestado contempla la totalidad de los gastos asociados a la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE -CBC Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CBC Y SEDES ADSCRITAS CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANÁ durante la vigencia 2026, garantizando la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales, en concordancia con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, el presupuesto definido resulta suficiente, razonable y acorde con el alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas establecidas y las condiciones del mercado, permitiendo asegurar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de las metas institucionales previstas en el Plan de Acción 2026 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC.

El valor estimado del contrato se determinó así:	Se determina de acuerdo con el estudio de mercado

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector

6. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:	
Funcionamiento:	
Inversión:	X

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1.1. Obligaciones Generales y Especificas del Contratista:

I. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros y condiciones establecidas por el SENA. ETAPA CONTRACTUAL.

II. El contratista deberá prestar el servicio contratado, incluyendo el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Entidad. ETAPA CONTRACTUAL.
III. Elaborar un plan de trabajo, indicando la fecha y hora exactas en que se va a realizar el tratamiento. ETAPA CONTRACTUAL.
IV. Prestar el servicio en horario extendido, nocturno o festivo previamente acordado con el Supervisor. ETAPA CONTRACTUAL.
V. Presentar la factura electrónica de cobro una vez se termine la prestación del servicio en un 100%. ETAPA CONTRACTUAL.
VI. Entregar al supervisor del contrato los informes mensuales y que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada. ETAPA CONTRACTUAL.
VII. Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial. ETAPA CONTRACTUAL
VIII. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. ETAPA CONTRACTUAL
IX. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. ETAPA CONTRACTUAL.
X. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato. ETAPA CONTRACTUAL.
XI. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. ETAPA CONTRACTUAL.
XII. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices (con plazo no mayor a 30 días y que evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada), durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar encontrarse paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. ETAPA CONTRACTUAL.
XIII. El transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos y elementos requeridos por el SENA para la ejecución del objeto contratado, serán asumidos por el CONTRATISTA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la prestación del servicio a satisfacción en el lugar indicado ETAPA CONTRACTUAL.
XIV. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía.
XV. En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
XVI. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
XVII. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.
XVIII. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio. ETAPA CONTRACTUAL
XIX. Atender y entregar oportunamente los pedidos requeridos por la entidad previa solicitud del supervisor. ETAPA CONTRACTUAL.
XX. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda (residuos peligrosos) deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 2 meses posterior a su generación. ETAPA CONTRACTUAL.
XXI. Entregar informe final del servicio contratado donde se evidencias, procedimiento de los servicios contratados. ETAPA CONTRACTUAL.
xxvi. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 relacionadas con el objeto de contratación.

7.1.2. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.“

7.1.2.1. OBLIGACIONES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGETICA

- Presentar la ficha técnica de la grifería y garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar. **PRE CONTRACTUAL.**
- Para la compra de sanitarios, se deberá presentar la ficha técnica que evidencie que estos cuentan con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua. **PRE CONTRACTUAL.**
- Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento. **CONTRACTUAL.**
- Para la realización de construcciones y/o adecuaciones de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA, equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección. **PRE CONTRACTUAL.**
- El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde. **PRE CONTRACTUAL.**
- Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas. **PRE CONTRACTUAL.**
- Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación se deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC. **CONTRACTUAL.**
- Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados. (Verificar en memorias del diseño y/o planos). **PRE CONTRACTUAL.**
- Se debe contemplar desde los diseños, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores. (Verificar en memorias del diseño y/o planos). **PRE CONTRACTUAL.**
- Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, se deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica se deberán presentar los certificados de conformidad de producto. **PRE CONTRACTUAL.**
- Prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar. **PRE CONTRACTUAL.**
- Se deberá prever durante el diseño que los sanitarios contaran con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua. **PRE CONTRACTUAL.**
- En el caso de los sitios que requieren climatización, se deberán contemplar desde el diseño ventanales con aislamientos para reducir la temperatura ambiente en el momento de la climatización con sistemas de aire acondicionado. **PRE CONTRACTUAL.**
- Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado. **PRE CONTRACTUAL.**
- Prever desde el diseño la instalación de sistemas temporizadores que permitan reducir los consumos. **PRE CONTRACTUAL.**
- Evaluar si se requiere permiso de vertimientos y contemplarlo en los diseños. **PRE CONTRACTUAL.**
    - (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.
- Evaluar si se requiere permiso de concesión de aguas y contemplarlo en los diseños. **PRE CONTRACTUAL.**
    - (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada)
- En caso que, en la construcción o adecuación aplique(n) permiso(s) ambiental(es) (o su modificación), el prestador del servicio deberá tramitarlo previo al inicio de la obra/adecuación, en conformidad con la normatividad ambiental. **PRE CONTRACTUAL.**

  Entre estos permisos ambientales:
    - Permiso de Vertimientos (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.
    - Permiso de Concesión de Aguas (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada)
    - Ocupación de cauce, playas y lechos (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)

- Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea. **CONTRACTUAL.**
- Evaluar si se requiere ubicar publicidad exterior visual y tramitar la autorización correspondiente previo a la instalación de la valla o aviso. **CONTRACTUAL.**
- Garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado. **CONTRACTUAL.**
- Garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar. **CONTRACTUAL.**
- Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua. **CONTRACTUAL.**
- Sistemas temporizadores en grifería y duchas que permitan reducir los consumos. **CONTRACTUAL.**
- Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos. **CONTRACTUAL.**
- Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. **CONTRACTUAL.**
- Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación. **CONTRACTUAL.**
- Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad. **CONTRACTUAL.**
- Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: **CONTRACTUAL.**
  - ✓ manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.
  - ✓ Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)
- Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. **CONTRACTUAL.**
  - NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.
- Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental. **CONTRACTUAL.**
- Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros). **CONTRACTUAL.**
- Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación. **PRE CONTRACTUAL.**
- Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua. **CONTRACTUAL.**
- Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje. **CONTRACTUAL.**
- Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM. **CONTRACTUAL.**
- Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar. **CONTRACTUAL.**
- Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a:
  - ✓ Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones.
  - ✓ Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte.
  - ✓ Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta.
- Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: **CONTRACTUAL.**
  - ✓Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.
  - ✓Copia del certificado de origen.
  - ✓Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).

✓El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia

- Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. **CONTRACTUAL.**

  ✓ Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

- Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. **CONTRACTUAL.**
  - ✓ Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
  - Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

7.1.2.2. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. **PRE CONTRACTUAL.**
- Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud. **CONTRACTUAL.**
- Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental. **CONTRACTUAL.**
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal. **CONTRACTUAL.**
- Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal. **CONTRACTUAL.**
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. **CONTRACTUAL.**
- Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar. **CONTRACTUAL.**
- Matriz Legal actualizada. **CONTRACTUAL.**
- Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas. **CONTRACTUAL.**
- Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. **CONTRACTUAL.**
- Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. **CONTRACTUAL.**
- Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención. **CONTRACTUAL.**
- Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción. **CONTRACTUAL.**
- Plan de Emergencias. **CONTRACTUAL.**
- Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate. **CONTRACTUAL.**
- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. **PRE CONTRACTUAL.**
- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. **PRE CONTRACTUAL.**
- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **PRE CONTRACTUAL.**
- Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **CONTRACTUAL.**
- Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. **PRE CONTRACTUAL.**
- Análisis de trabajo seguro por actividad. **CONTRACTUAL.**
- Permisos de trabajo:
  (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) **CONTRACTUAL.**
  - Permisos de trabajo en alturas
  - Permisos de trabajo en espacios confinados
  - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico
  - Permisos de trabajo en Caliente
  - Permiso de Izaje de Cargas

- Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas
  Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. **CONTRACTUAL.**
- Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. **CONTRACTUAL.**
- listado y Certificados de inspección de equipos para trabajo seguro en alturas y/o espacios confinados hojas de vida. **CONTRACTUAL.**
- Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: **CONTRACTUAL.**

  * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
  * Acta de entrega de elementos de protección personal
  * Charlas preoperacionales
  *Gestión del SISO de la obra
  * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
  * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo
- Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. CON**TRACTUAL.**
- Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización. **CONTRACTUAL.**
- El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA) **CONTRACTUAL.**
- Cuando se haga uso o entrega de productos químicos

  Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. **CONTRACTUAL.**
- Cuando se haga uso o entrega de productos químicos

  Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. **CONTRACTUAL.**
  Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

7.1.2. OBLIGACIONES DEL SENA:

- Suscribir el acta de iniciación del contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Reunirse con el contratista al fin de verificar la correcta ejecución del contrato y tomar los correctivos pertinentes, de tales reuniones se levantará un acta suscrita por las partes.
- Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
- Verificar, validar y exigir al CONTRATISTA, el cumplimiento de cada una de las exigencias técnicas, ambientales y energéticas, y en seguridad y salud en el trabajo que se establecen en el presente en el presente contrato.
- Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que el suministro de los materiales o insumos se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.
- Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor

- Pagar al CONTRATISTA el valor monetario en la forma estipulada en el contrato.
- Verificar si el contratista y su personal encargado de la ejecución del contrato se encuentra afiliado y al día con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales cuando a ello haya lugar).
- Y las demás obligaciones establecidas en el contrato, constitucionales y legales que sean necesarias en cumplimiento del objeto contratado.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES** o hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso contractual.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en el CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE – CBC.

PARAGRAFO: Para todos los efectos se tiene como domicilio contractual la ciudad de Valledupar (Cesar).

10. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
ECONÓMICO	Variación significativa de las variables económicas, Tributarias y comerciales que afecten directamente la ejecución del Contrato.				CLASE	Especifico	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecucion	
					TIPO	Riesgo ecoómico	
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones subitas en los precios o desabastecimientos de insumos tales como combustible, etc,	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Paralisi en la ejecucion del contrato	
					PROBABILIDAD	1	
					IMPACTO	5	
					VALORACION DEL RIESGO	6	
					CATEGORIA	Riesgo alto	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelacion a los desabastecimientos que se puedan advertir, la toma de medidas de abastecimiento decombustible y demas insumos	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	2	
					VALORACION DEL RIESGO	2	
					CATEGORIA	Riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE	Contratista	

						POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
						COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISION
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	
	TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
	REGULATORIO	Cambios que puedan llegar a presentarse en la normatividad que rige a la persona sea natural o jurídica, que contrate con el Centro Biotecnológico del Caribe - Sena Regional Cesar, por lo tanto se deben considerar las normas de carácter laboral, cooperativo, de transporte, tributarios, entre otras. .				CLASE	General	
						FUENTE	Externo	
						ETAPA	Ejecucion	
						TIPO	Riesgo regulatorio	
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuacion economica del contrato	
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlacion de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio economico del contrato	
						PROBABILIDAD	3	
						IMPACTO	3	
						VALORACION DEL RIESGO	6	
						CATEGORIA	Riesgo alto	
						PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO	1	
						VALORACION DEL RIESGO	2	
						CATEGORIA	Riesgo bajo	
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
						COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedicion de normas que uedan alterar la ecuacion economica del contrato	MONITOREO Y REVISION
						PERIOCIDAD	Una vez advertida	

					¿CUÁNDO?	la regulacion que indice en la ecuacion del contrato	
TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
OPERACIONALES	Demora y contratiempos en la entrega de los bienes en los términos establecidos.				CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecucion	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Demora y contratiempos en la prestación del servicio en los términos establecidos	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfaccion en la ejecucion del contrato, o lo que es peor, paralizacion del mismo	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	4	
					VALORACION DEL RIESGO	7	
					CATEGORIA	Riesgo alto	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato.	
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	
					IMPACTO 1		
					VALORACION DEL RIESGO 2		
					CATEGORIA riesgo bajo		
					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el contratista no cumple con el objeto contractual	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya	MONITOREO Y REVISION	

						acorde a lo planificación, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
	TIPO DEL RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
	FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				CLASE	general
						FUENTE	Externo
						ETAPA	Planeacion y Ejecucion
						TIPO	Riesgo financiero
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demas gastos ordinarios de la ejecucion
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectacion a la ejecucion que puede incluso conducir a la paralizacion
						PROBABILIDAD	2
						IMPACTO	4
						VALORACION DEL RIESGO	5
						CATEGORIA	Riesgo alto
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional que garanticen que este riesgo sea improbable en su maxima expresion
						PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO 2	
						VALORACION DEL RIESGO 2	
						CATEGORIA riesgo medio	
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA	Desde que se elaboran los estudios previos

						EL TRATAMIENTO	
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecucion es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISION
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	
	TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
	REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				CLASE	General
						FUENTE	Externo
						ETAPA	Ejecucion
						TIPO	Riesgo regulatorio
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regimenes que puedan incidir en la ejecucion del contrato
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecucion
						PROBABILIDAD	2
						IMPACTO	2
						VALORACION DEL RIESGO	2
						CATEGORIA	Riesgo bajo
						PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO 1	
						VALORACION DEL RIESGO 1	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecia una regulacion que incida en el contrato, cual es su impacto, y que medidas se deben tomoar
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si

						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISION
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
	TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
	NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				CLASE	General
						FUENTE	Externo
						ETAPA	Ejecucion
						TIPO	Riesgos de la naturaleza
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrazos o dificultades en la ejecucion
						PROBABILIDAD	1
						IMPACTO	3
						VALORACION DEL RIESGO	4
						CATEGORIA	Riesgo medio
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente inforamtiva que es posible y probable la consumacion en el futuro inmediato del riesgo, tomoar medidas tecnicas para mitigar su impacto, tales como, advertir al

							contratista sobre la necesidad de revisar llantas, frenos, luces y demás elementos mecanicos que puedan servir para afrontar la consumacion del riesgo y minimizar sus efectos
						PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO 1	
						VALORACION DEL RIESGO 1	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de informacion que el riesgo puede concretarse, analisis de plubiometrpia, informes del IDEAM, historicos por periodos del ano, etc.
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISION
						COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
	TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
						CLASE	General
						FUENTE	Externoa
						ETAPA	Ejecucion
						TIPO	Riesgo ambiental
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razon a decisiones de autoridades ambientales o del ministerio de salud, no se pueda ejecutar el contrato por disposiciones higiénico-sanitarias relacionadas directamente con el objeto del contrato , etc.
	AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias				CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecucion
						PROBABILIDAD	2

		ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				IMPACTO	2
						VALORACION DEL RIESGO	4
						CATEGORIA	Riesgo medio
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que el contratista cumpla con los Programa de Limpieza y desinfección, Programa de Control de plagas, artrópodos y roedores, Plan de muestreo que incluya además los controles microbiológicos, Programa de disposición de desechos sólidos y líquidos, Programa de ahorro y uso adecuado del agua y la energía.
						PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO 1	
						VALORACION DEL RIESGO 2	
						CATEGORIA riesgo bajo	
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
						AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
						PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecucion
						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecucion del contrato	MONITOREO Y REVISION
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión de los Programa de Limpieza y desinfección, Programa de Control de plagas, artrópodos y roedores, Plan de muestreo que	

						incluya además los controles microbiológicos, Programa de disposición de desechos sólidos y líquidos, Programa de ahorro y uso adecuado del agua y la energía.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
OPERACIONALES	Demora y contratiempos en la entrega de los bienes y servicios en los términos establecidos.				CLASE	General	
					FUENTE	Exterior	
					ETAPA	Ejecucion	
					TIPO	Operacional	
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Interrupción o suspensión total de la prestación del servicio o entrega de bienes en los términos establecidos por ampliación de cuarentena por medidas COVID-19 y/o normatividad que restringa la ejecución del servició contratado.	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfaccion en la ejecucion del contrato, o lo que es peor, paralizacion del mismo	
					PROBABILIDAD	5	
					IMPACTO	7	
					VALORACION DEL RIESGO	7	
					CATEGORIA	Riesgo alto	
					AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato.	
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	
					IMPACTO 1		
					VALORACION DEL RIESGO 2		
					CATEGORIA riesgo medio		
					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el contratista no cumple con el objeto contractual	

						FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Durante la ejecucion del contrato
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificación, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISION
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
	TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
	Operativo	Suspensión parcial o total del contrato por Contagio de COVID -19 durante la ejecución y prestación del servicio o entrega de bienes.				CLASE	General
						FUENTE	Exterior
						ETAPA	Ejecucion
						TIPO	Operativo
						DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Suspensión de contrato por cierre y cuarentena de las instalaciones del SENA donde se prestará el servicio o entrega de bienes por contagio de COVID-19.
						CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfaccion en la ejecucion del contrato, o lo que es peor, paralizacion del mismo.
						PROBABILIDAD	5
						IMPACTO	7
						VALORACION DEL RIESGO	7
						CATEGORIA	Riesgo alto
						AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
						TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato.
						PROBABILIDAD 2	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
						IMPACTO 2	
						VALORACION DEL RIESGO 2	
						CATEGORIA riesgo medio	
						AFECTA LA	Si

					EJECUCION DEL CONTRATO?	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el contratista no cumple con el objeto contractual
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Durante la ejecucion del contrato
					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificación, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISION
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	

11. GARANTIAS

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros correspondiente a otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir y diligencie el porcentaje y termino de la garantia:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y

	más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
X	**Calidad del servicio:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 400 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.:

Tabla 1 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras		
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más

Nombre y Firma del solicitante:



Firma: _____
JOSE DANIEL LOPEZ MARIN
COORDINADOR MISIONAL

Proyectó: Ivan Cabarcas
Firma: _____
Nombre y Firma en aspectos de Ambiental y Energéticos:
IVAN DAVID CABRCAS MAESTRE,
DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

Proyectó aspectos de Ambiental y Energéticos

Firma: 

Nombre y Firma en aspectos del SST:
AIDA GISELLA FERNANDEZ GUTIERREZ
Proyectó aspectos del SST.

AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACION



Firma: _____
ISMAEL ENRIQUE VAN STRAHLEN PEINADO
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Elaboró: Enier Enrique Caamaño Fernández, Profesional de Planeación de Centro 

María Bernarda Ramírez Reina, Ingeniera Contratista 

Aida Gisela Fernández Gutiérrez, Apoyo SST 

Iván David Cabarcas Maestre, Dinamizador Ambiental 

Revisó: José Daniel López Marín, Coordinador de Formación Profesional 